

EL ROL DEL DERECHO PENAL Y LA CRISIS FINANCIERA

IV Simposio AIDP de jóvenes penalistas

São Paulo, Brasil, 28 – 29 de agosto, 2014

Los desafíos que se presentaron junto a la crisis financiera y las recientes transformaciones en la economía mundial instan a repensar el rol del derecho penal. Se necesitan nuevos esfuerzos para comprender la dinámica del derecho penal, su utilidad, pero también sus potenciales severos daños de larga duración para los individuos, para las corporaciones y para la sociedad como un todo.

En este contexto, la regulación del abuso en el campo corporativo aparece como un asunto complejo. ¿Cómo el derecho penal puede lidiar con organizaciones: cómo el derecho penal puede llevar a la reducción de riesgo en el comportamiento corporativo y, por lo tanto, regular la economía? ¿Qué son los límites constitucionales a las innovaciones dogmáticas y legales como imponer límites a las transacciones financieras, o a la teoría de *respondeat superior*?

Por todas estas razones, los principios clásicos y las teorías del derecho penal – como la noción de que el derecho penal puede solo proteger intereses legales (individuales) – necesitan ser cuestionados. Además, el debate sobre la regulación del abuso en el campo corporativo sufre de la falta de análisis empíricos e investigaciones sobre la efectividad de regulaciones penales económicas y sus impactos en la sociedad. La sanción de corporaciones es todavía un asunto controversial en algunos Estados. En otros el debate está concentrado en el alcance de la *criminal law enforcement*, como complementaria de la auto-regulación y de la *civil law enforcement* y de la *administrative law enforcement*.

También en el área del procedimiento penal y cooperación judicial en los asuntos criminales hay importantes puntos de discusión. ¿Hasta qué punto los derechos humanos se aplican a las corporaciones? ¿Ellos prevén derechos procesales específicos? ¿Ellos tienen el derecho de protección frente a jurisdicciones concurrentes para investigar, procesar y sancionar? En la práctica muchas corporaciones enfrentan múltiples procesos punitivos bajo la jurisdicción de los EUA y muchas jurisdicciones de la UE por mala conducta en los mercados financieros (ejemplos: Libor/Euribor).

Peculiarmente motivado por el hecho de que se trata del primer Simposio de la AIDP para Jóvenes Penalistas en un País latinoamericano, y también por el hecho de que el XIX Congreso de la AIDP tendrá lugar la semana siguiente en Río de Janeiro, Brasil (del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2014), convidamos a una revisión internacional de la regulación del abuso en el ámbito corporativo: el rol del derecho penal y la crisis financiera, *inter alia*:

- 1) El rol de la responsabilidad penal corporativa en la crisis financiera;
- 2) Proceso decisorio y omisión en las corporaciones: consecuencias para la responsabilidad criminal;
- 3) Violación de derechos humanos por las corporaciones;
- 4) Crímenes corporativos y desafíos para el proceso penal, además de protección de derechos humanos por las corporaciones;
- 5) Crímenes corporativos transnacionales y cooperación internacional, además de decisión de jurisdicción.

Llamada de Trabajos

Doctorandos, post-docs, jóvenes académicos e otros jóvenes penalistas están invitados a enviar un resumen (tamaño: 150-250 palabras) en inglés con respecto a esos aspectos comparados de "Regulación del abuso en el ámbito corporativo: el rol de derecho penal y la crisis financiera" vía e-mail (aidpyp.4thsymposium@gmail.com) hasta el 30 de Mayo de 2014,

junto con contacto e informaciones de afiliación. La decisión sobre los resúmenes y las intervenciones serán enviados hasta Junio de 2014.

Los autores cuyos resúmenes sean aceptados estarán invitados a presentar sus trabajos en uno de los paneles; luego de cada presentación de 10 minutos seguirá una breve discusión. El uso de recursos tecnológicos (p. ej. power-point) es opcional. Los autores que tengan sus resúmenes aceptados están, además de eso, invitados a enviar una versión escrita de su presentación (tamaño 2.000-5.000 palabras, incluyendo las referencias), la cual – en caso que sea

finalizada y enviada al comité organizador hasta el 15 de Agosto de 2014 – será publicada en los anales de la conferencia, en forma de libro.

Costos y Patrocinio

La participación en el simposio es gratuita. Los gastos con viáticos y hospedaje no pueden ser cubiertos por los anfitriones. Dependiendo de los fondos, eventualmente podríamos ser capaces de ofrecer una ayuda económica parcial para el viaje. En caso de que el apoyo financiero sea decisivo para su participación en el simposio, pedimos la gentileza de hacérselo saber en el momento de envío de su resumen hasta el 30 de Mayo de 2014. Agradecemos al Consejo de Abogados de Brasil – Sección São Paulo (OAB/SP – Ordem dos Advogados do Brasil – Seccional São Paulo), IBCCRIM (Instituto Brasileiro de Ciências Criminais) y al Grupo Nacional Brasileño por ofrecernos su apoyo institucional.